



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA – NÚMERO CINCUENTA Y UNO - DOS MIL VEINTIDÓS -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL MARTES VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS- A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS, DE ACUERDO CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS

Msc. Maricela Moreno Rodríguez- Presidenta Municipal.

Sr. Omar Cruz Jiménez-Vicepresidente del Concejo.

Dra. Marjorie López Yong funge por Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

Lic. Elías Francisco Espinoza Gamboa.

Licda. María de los Ángeles Vallejo Zúñiga M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Macdonald Espinoza Ruiz.

Licda. Ledis Peña Zúñiga.

REGIDORES SUPLENTE:

Sr. Efraín Obando Álvarez.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran.

Lic. José Max Chaves Contreras.

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito-Veintisiete de Abril.

María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.

Mauro Enrique Contreras Moreno-Distrito Cartagena.

Yessie Josué Marín Elizondo-Distrito Cuajiniquil.

Nieves Maricell Rodríguez Rodríguez Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Carolina Fonseca Ortega-Distrito Bolsón.

Edvin Arturo Segura Rivas-Distrito Tempate.

Alejandra María Chaves Bustos-Distrito Cartagena.

Virginia Gómez Gómez-Distrito Cuajiniquil.

Maricel Rosales López-Distrito Tamarindo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

AUSENTES:

Sr. Jorge Luis Rodríguez López.

M.sc. Mitzy Salazar Morales.

Sr. Warner Rodríguez Angulo.

MBA. Lidia Patricia Calvo Obando.

Arturo Lara Ramírez Distrito Bolsón.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Distrito Diría.

Rafael Ángel Zamora Alvarenga-Veintisiete de Abril.

Shirley Ortega Ruiz-Distrito Diría.

POR LA ALCALDÍA:

Licda. Dixabet Matarrita Mendoza-Primer Vicealcaldesa Municipal.

Bach. Luis Ruiz Gutiérrez-TI.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Lectura de acta de sesión anterior.
 - a. Acta sesión ordinaria 50-2022.
 - b. Acta sesión extraordinaria 24-2022.
4. Lectura y resolución de correspondencia.
5. Informe del señor Alcalde Municipal.
6. Informe de Comisión.
7. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Comprobado el Quorum se procede con la aprobación del Orden del Día.

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga-Regidora Suplente, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Lectura a Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo.

VOTACIÓN AFIRMATIVA DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 03. LECTURA DE ACTAS.

INCISO 01. Lectura de acta sesión ordinaria 50-2022 del 13 de diciembre 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Ratificar acta sesión ordinaria 50-2022 del 13 de diciembre 2022.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de acta sesión extraordinaria 24-2022 del 15 de diciembre 2022.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Ratificar acta sesión extraordinaria 24-2022 del 15 de diciembre 2022.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Lectura de oficio DAM-8281-2022 de la ALCALDÍA MUNICIPAL ASUNTO DFCO-22-233 TERCER AJUSTE DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2021 AJUSTE AL SUPERÁVIT LIBRE POR INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el DAM-8281-2022 de la ALCALDÍA MUNICIPAL se aprueba el TERCER AJUSTE DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2021 AJUSTE AL SUPERÁVIT LIBRE POR INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS, según lo indicado DFCO-22-233.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

INCISO 02: Se conoce oficio DAM-8282-2022, firmado por el señor MSc. Jorge Arturo Alfaro Orias- Alcalde Municipal. **Asunto:** Ref. Oficio SM-2462-ORD-45-2022 Avaluó para compra de terreno periférica del Campo Ferial.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: De la solicitud presentada por la Alcaldía bajo el oficio DAM-8282-2022 se concede prórroga de 15 días a partir de la notificación del presente acuerdo.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03: Se conoce oficio ZMT-0908-2022, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador Depto Zona Marítimo Terrestre. **INDICA:** Se remite Adendum al Contrato de Prórroga a nombre de la sociedad The Sanctuary Resort And Spa S.A., cedula jurídica número 3-101-268794.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, el oficio ZMT-0908-2022 Adendum al Contrato de Prórroga a nombre de la sociedad The Sanctuary Resort And Spa S.A.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04: Se conoce oficio ZMT-0909-2022, firmado por el Lic. Giancarlo Hernández Cabalceta, Coordinador Depto. Zona Marítimo Terrestre. **Asunto:** Respuesta Oficio SM-2660-Extr-23-2022. Remisión de Recurso de Apelación presentado por la señora Maricela Alizar Chacón, apoderada especial de la empresa Internacional Aldebarán y Compañía S.A., contra del Avaluó AV-ZMT-ER-004-2021.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis, el oficio ZMT-0909-2022; asunto: Respuesta Oficio SM-2660-Extr-23-2022. Remisión de Recurso de Apelación presentado por la señora Maricela Alizar Chacón, apoderada especial de la empresa Internacional Aldebarán y Compañía S.A., contra del Avaluó AV-ZMT-ER-004-2021.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022
Del 20 de diciembre 2022

INCISO 05: Se conoce oficio DAM-DGA-PA-0167-2022, firmado por Geog. Geissel Gutiérrez Marchena, Coordinadora Departamento de Protección Ambiental. **Asunto:** Respuesta Oficio SM-2639-Ord.50-2022 sobre la propuesta Gigantes de la Naturaleza Escultura de madera reciclada, suscrito por María Facetti-Productora General.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Dar por conocido el oficio DAM-DGA-PA-0167-2022 del Departamento de Protección Ambiental.
VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Lectura de INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2022LA-000019-0021000001, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE TECHO DE LA GRADERÍA DE CONCRETO DEL ESTADIO CACIQUE DIRIÁ.

1. La presente contratación se gestiona motivada en la solicitud realizada por el Ing. Diego Rodríguez Galagarza, Director de Desarrollo Urbano y Rural, vía Sistema Integrado de Compras Públicas.

2. Se procedió a cursar invitación en la plataforma de SICOP y se estableció como hora y fecha límite para la recepción de ofertas las 09:00 horas del 07 de noviembre del 2022, donde se recibieron las siguientes ofertas:

Partida	Posición de ofertas▼	Número de la oferta Nombre del proveedor▼	Modalidad	Tipo	Calificación de la evaluación	Precio presentado▼ Estado de la oferta	Conversión de precio[USD]▼ Documento adjunto
1	1	2022LA-000019-0021000 001-Partida 1-Oferta 2 CL COMPAÑIA CONSTR UCTORA SOCIEDAD AN ONIMA	Individual	Base	100	156.657.314,96 [CRC] Continúa para estudio de oferta	249.382,844 5
1	2	2022LA-000019-0021000 001-Partida 1-Oferta 3 D.C.C PROYECTOS: DIS EÑO, CONSULTORIA Y C ONSTRUCCION DE PRO YETOS SOCIEDAD ANO NIMA	Individual	Base	98,5	159.039.206,02 [CRC] Continúa para estudio de oferta	253.174,577 4
1	3	2022LA-000019-0021000 001-Partida 1-Oferta 6 consorcio muñoz bonilla y montealegre	Consortio	Base	89	176.000.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	280.174,472
1	4	2022LA-000019-0021000 001-Partida 1-Oferta 1 COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCI EDAD ANONIMA	Individual	Base	67,1	233.463.151,79 [CRC] Continúa para estudio de oferta	371.650,087 1
1	5	2022LA-000019-0021000 001-Partida 1-Oferta 4 ADRIAN ROJAS BARRIE NTOS	Individual	Base	64,89	241.400.000 [CRC] Continúa para estudio de oferta	384.284,759 1
1	6	2022LA-000019-0021000 001-Partida 1-Oferta 5 CMCR INGENIERIA SOCI EDAD ANONIMA	Individual	Base	64,58	242.575.451,06 [CRC] Continúa para estudio de oferta	386.155,96 3



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022
Del 20 de diciembre 2022

Las mismas se remitieron a valoración técnica y legal para que procedieran a realizar el análisis correspondiente de acuerdo sus competencias, donde se obtuvo el siguiente resultado:

Resultado final del estudio de las ofertas

[Información de la oferta]

Número de procedimiento	2022LA-000019-0021000001	Número Identificador	20221003695 - 00
Descripción del procedimiento	Construcción de estructura y cubierta de techo de la gradería de concreto del Estadio Cacique Diria.		

[Información de la oferta]

Partida	Posición	Nombre de Proveedor	Número de la oferta	Modalidad	Tipo	Fecha y hora de registro	Resultado de verificación
1	1	CL COMPAÑIA CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000019-0021000001-Partida 1-Oferta 2	Individual	Base	17/11/2022 09:08	No cumple
1	2	D.C.C PROYECTOS: DISEÑO, CONSULTORIA Y CONSTRUCCION DE PROYECTOS SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000019-0021000001-Partida 1-Oferta 3	Individual	Base	17/11/2022 09:09	No cumple
1	3	consorcio muñoz bonilla y montealegre	2022LA-000019-0021000001-Partida 1-Oferta 6	Consortio	Base	17/11/2022 09:09	No cumple
1	4	COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000019-0021000001-Partida 1-Oferta 1	Individual	Base	25/11/2022 09:49	Cumple
1	5	ADRIAN ROJAS BARRIENTOS	2022LA-000019-0021000001-Partida 1-Oferta 4	Individual	Base	17/11/2022 09:10	Cumple
1	6	CMCR INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA	2022LA-000019-0021000001-Partida 1-Oferta 5	Individual	Base	23/11/2022 08:23	No cumple

3. Los departamentos técnico y legal se encargaron de verificar el cumplimiento de las ofertas en cuanto a las condiciones y especificaciones del cartel, determinando su ajuste a los requerimientos establecidos por parte de la Administración en el mismo, para lo cual realizados los supracitados estudios se logra determinar que la oferta que cumple y obtiene mejor calificación es la presentada por la empresa COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA.

CONSIDERANDO:

1. La presente contratación se tramitó en apego a la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento.

POR TANTO:

Por lo antes expuesto, amparados en el transitorio II de la Ley General de Contratación Pública (Ley N°9986), se recomienda al Concejo Municipal de la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

Municipalidad de Santa Cruz adjudicar la presente licitación a la empresa COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡233,463,151.79.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos INFORME DE RECOMENDACIÓN DE LA LICITACIÓN ABREVIADA N°2022LA-000019-0021000001, CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA Y CUBIERTA DE TECHO DE LA GRADERÍA DE CONCRETO DEL ESTADIO CACIQUE DIRIÁ, por lo antes expuesto, amparados en el transitorio II de la Ley General de Contratación Pública (Ley N°9986), se adjudica la presente licitación a la empresa COMPAÑIA HERMANOS NAVARRO Y SOJO SOCIEDAD ANONIMA por un monto de ₡233,463,151.79.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07. Lectura de INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2022LA-00 00026-0021000001 DISEÑO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y SUPRESIÓN CONTRA INCENDIOS DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DEL PTA. Oficina de Proveeduría al ser las once horas con veintiséis minutos del doce de diciembre de 2022, de conformidad con lo que establece el artículo 54 del reglamento interno de la Proveeduría Municipal, se emite el presente informe, en donde la Comisión de recomendación de adjudicaciones recomienda:

RESULTANDO:

La presente contratación se gestiona motivada en solicitud realizada por la Dirección de Gestión Ambiental, vía Sistema Integrado de Compras Públicas, por lo que se procede a realizar el concurso respectivo para el diseño y la instalación de un sistema de detección y supresión contra incendios y su respectivo mantenimiento para el Centro de Recuperación de Residuos Valorizables ubicado en el Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz, Guanacaste. Se establece como hora y fecha límite para la recepción de ofertas las 08:00 horas del 30 de noviembre de 2022, y se



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

presentan las siguientes ofertas:

Partida	Número de la oferta	Precio presentado \$
	Nombre del proveedor	
1	2022LA-000026-0021000001-Partida 1-Oferta 2	195.817,16 [USD]
	GLOBALTEC TECHNOLOGIES GMZS SOCIEDAD ANONIMA	
1	2022LA-000026-0021000001-Partida 1-Oferta 1	361.280 [USD]
	CONFORT CLIMATICO DE COSTA RICA S.A	

Se remiten las ofertas para que sean analizadas técnica y legalmente.

El estudio técnico realizado por la Ing. Arlyn García Salas detalla lo siguiente:

REQUISITOS TÉCNICOS Y ESPECIFICACIONES CARTEL ADMISIBILIDAD	CONFORT CLIMÁTICO DE CR S.A.	GLOBALTEC TECHNOLOGIES GMZS S.A.
Experiencia demostrable en el mantenimiento de sistemas contra incendios	Cumple	Cumple
Requisitos del Ingeniero (a) a cargo de implementar el objeto del contrato	Cumple	Cumple
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
Apego a la normativa nacional y las normas NFPA aplicables	Cumple	Cumple
Elaboración de planos y memoria de cálculo hidráulico aprobados por el CFIA y Bomberos de CR y presentación de certificaciones de los equipos	Cumple	Cumple

Instalación de sistema de alarma por activación manual y automática	Cumple	Cumple
Instalación de sistema de notificación remota por medios digitales	Cumple	Cumple
Instalación de sistema húmedo de rociadores automáticos	Cumple	Cumple
Instalación de sistema de abastecimiento de agua para la supresión	Cumple	Cumple
Instalación de panel de control eléctrico con batería de respaldo	Cumple	
Oferta por mantenimiento preventivo	No cumple	Cumple
Oferta por mantenimiento correctivo	No cumple	Cumple

La Lic. Yuridia Guevara indica en su evaluación de requisitos legales que a oferta presentada por GLOBALTEC TECHNOLOGIES GMZS SOCIEDAD ANONIMA no cumple ya que 1- El certificado de patente comercial número 1678 está registrado para desarrollar la actividad comercial de "Bodega", actividad que no es consecuente ni relacionada con el objeto y naturaleza de la contratación. 2- El sujeto pasivo se encuentra inscrito ante el Ministerio de Hacienda en actividades económicas de "Comercio al por menor de computadoras, accesorios, microcomponentes y paquetes de cómputo, y, Consultores informáticos", las cuales no tiene ninguna relación de manera



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

directa ni indirecta con el objeto y naturaleza de la contratación. 3-No se aportó la Constancia (Póliza del I.N.S) registrada en labores amparadas relacionadas con la naturaleza de la contratación.

En el caso de la oferta presentada por la empresa CONFORT CLIMATICO DE COSTA RICA S.A no cumple, a continuación se detalla: 1- La constancia de Riesgos Laborales (Póliza del I.N.S) número 4010507 está registrada en labores amparadas de "construcción de edificios", la cual no es relacionada ni consecuente con la naturaleza de la contratación. 2- El sujeto pasivo se encuentra inscrito ante el Ministerio de Hacienda en actividades económicas de "Instalación y mantenimiento de aire acondicionado, Venta al por mayor de equipo de aire acondicionado y calentadores (eléctricos, solares, etc), las cuales no son relacionadas de manera directa ni indirecta con la naturaleza de la contratación.

POR TANTO

Fundamentado en la valoración legal, en apego a los artículos 86 y 100 de su reglamento, y según el artículo 54 del reglamento interno de la Proveduría Municipal, la comisión de recomendación de adjudicaciones visto interés manifiesto del presente concurso recomienda al Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa declarar infructuoso el presente concurso licitatorio.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2022LA-00 00026-0021000001 DISEÑO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN Y SUPRESIÓN CONTRA INCENDIOS DEL CENTRO DE RECUPERACIÓN DEL PTA de Proveduría al ser las once horas con veintiséis minutos del doce de diciembre de 2022, fundamentado en la valoración legal, en apego a los artículos 86 y 100 de su reglamento, y según el artículo 54 del reglamento interno de la Proveduría Municipal, se declara infructuoso el presente concurso licitatorio.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08. Se conoce documento firmado por el señor Davis Díaz Rodríguez- Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Matapalo indica: Con motivo



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

de la celebración de nuestras Fiestas Matapalo 2022 en la comunidad de Matapalo de Santa Cruz a realizarse del 22/12/2022, solicito una patente temporal de licor que estarán durante los días del 22 al 26 de diciembre del 2022.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar una patente temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para los días del 22 al 26 de diciembre del 2022 a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Matapalo cédula jurídica 3-002-075105.

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 09. Se conoce documento firmado por el señor Gerardo Gutiérrez Rodríguez, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Marbella, INDICA: Con motivo de la celebración de nuestras Fiestas Marbella 2022 en la comunidad del 2/2/2023 al 5/2/2023.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar separación de fechas del 02 al 05 de febrero 2023, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Marbella, para realizar festejos.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10. Se conoce documento firmado por el señor Tadquelmin Ruiz Vallejos, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo INDICA: A través de la presente con motivos de la celebración de nuestras fiestas 2022 de la comunidad de Hatillo a realizarse del 29/12/2022 al 1/1/2023, solicito una patente temporal de licor que estará durante los días 29 de diciembre al 1 de enero 2023, hasta las 2:30 am.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar una patente temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para en fechas del 29/12/2022 al 1/1/2023, hasta las 2:30 am, a favor Asociación de Desarrollo Integral de Hatillo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

Pasar al Departamento de Rentas para el trámite que corresponda.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11: Se conoce documento firmado por el señor Rafael Ángel Rosales indica: Solicitarles el arreglo de la calle publica Los Pochotes, pues se encuentra en muy mal estado, solicitándole a este concejo la actuación pronta y precisa de esta calle ya que en ellas se hacen grandes piscina cuando llueve y lo único que hacen en ella es rasparla

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión presentada por el señor Rafael Ángel Rosales, solicitud de reparación de calle los Pochotes.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12: Se conoce documento del señor Jorge Arredondo Calderón, indica: Solicitud de gestión de expediente administrativo 2074-2017. El suscrito Jorge Arredondo Calderón de calidades conocidas, en vista que se ha paralizado el trámite para finiquitar la concesión, porque el expediente de mi solicitud 2074-2017, fue secuestrado por la fiscalía, por denuncia del señor Donatus Nicolás María Van Akkeren.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para lo que corresponda, la gestión presentada por el señor Jorge Arredondo Calderón.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 13: Se conoce documento de la señora Gessel Santamaría Barrantes, Presidenta Junta Administrativa Liceo Nocturno. INDICA: La Junta Administrativa Liceo Nocturno de Santa Cruz, en Sesión Ordinario 21 del 15 de diciembre 2022 acuerda realizar solicitud a este concejo la oportunidad de ser los organizadores de las próximas fiestas de Santiago 2023 (25 de julio) para esta institución seria de mucha importancia ya que somos uno de los Colegios más pequeños y con un estudiantado muy vulnerable y con muchas necesidades.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Comisión de eventos y Espectáculos Públicos, para su análisis, la gestión presentada por la Junta Administrativa Liceo Nocturno.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14: Se conoce oficio JS-ASSC-013-2023, firmado por la señora Marjorie Obando Vargas y Olger Cascante Acevedo, Presidenta y Secretario Junta de Salud. Indica: Solicitar a los respetables Regidores que conforman el Concejo Municipal, la aprobación de la solicitud del avalúo del lote número 5-2106375-2019, situado en Santa Rosa de Santa Cruz a nombre de Hacienda Valle Solo SRL, con carácter de urgencia en virtud de que el mismo será donado a la CCSS, para la construcción de la futura Clínica Costera, para lo cual se requiere como requisito indispensable el Avalúo por parte de los peritos de la Municipalidad.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, solicitar a la Administración pueda tomar como prioridad esta solicitud en virtud de la importancia que reviste para todo el sector costero este proyecto, para este avalúo este lo mas pronto posible, puede ser considerado diez días una vez reiniciada las funciones normales.

-Señora Presidenta del Concejo, es importante que como Gobierno Local apoyemos esta solicitud, considerando que es una donación, y poder agilizar ese proceso, y que se considere sean unos diez para que esto este listo, para este proyecto tan importante para esta zona. Someto a votación:

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la solicitud presentada por la Junta de Salud, bajo el oficio JS-ASSC-013-2023, en plazo de 10 días, se solicita a la Administración se tome como prioridad en vista de la importancia del proyecto para el sector.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15: Se conoce documento ADISR-060-2022 Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa, indica: Hemos sido informados del oficio JASSSC-13-2022 de la Junta de Salud Área Rectora de Santa Cruz,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

manifestamos nuestro apoyo a la gestión presentada, pues es de suma importancia la materialización de la donación a favor de CCSS siendo el avalúo uno de los requisitos necesario en este momento.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, la gestión bajo oficio ADISR-060-2022 Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16: Se conoce oficio EV-040-12-2022, firmado por la señora Lic. Leidy Castellón Rodríguez, Directora Escuela Venado. **Asunto:** Sustitución de miembro de Junta de Educación. Por tanto esta Dirección junto con el personal Docente, hemos tomado la decisión de nombrar de su seno, después de la aceptación de la misma a la señora Sandra Maribel Martínez Gómez, cedula de identidad número 5-03780361.

En sustitución de la señora Yulian Carolina Molina González, cédula de identidad número 113020477.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Se solicita a la Dirección de la Escuela Venado se subsane la solicitud presentada bajo oficio EV-040-12-2022, aportando Visto Bueno del Asesor Supervisor del Circuito respectivo, y documento o carta que acredite la renuncia de persona que se pretende sustituir.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17: se conoce documento firmado por el señor MSc Dowglas González Carvajal, Director Liceo Experimental Bilingüe. INDICA: Hacemos de su conocimiento que la Banda de nuestra institución cuenta con pocos instrumentos y los que hay tiene muchos años, los cuales han sido reparados y otros están inhabilitados. Solicitamos su apoyo con la donación de instrumentos musicales o dinero para la compra:

6 Bombos

2 Juegos de platillos.

10 liras musicales.

5 Trompetas.

4 Bajos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

3 Saxofones.

4 Clarinetes.

6 Tambores.

6 Tenores.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda, la solicitud presentada por Liceo Experimental Bilingüe.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18. Lectura de INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2022LA-00 00027-0021000001 ARRENDAMIENTO SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL CON INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN, PARA GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ." Oficina de Proveeduría al ser las trece horas con cincuenta minutos del doce de diciembre de 2022, de conformidad con lo que establece el artículo 54 del reglamento interno de la Proveeduría Municipal, se emite el presente informe, en donde la Comisión de recomendación de adjudicaciones recomienda:

RESULTANDO:

La presente contratación se gestiona motivada en solicitud realizada por el departamento de

Tecnologías de Información, vía Sistema Integrado de Compras Públicas, por lo que se procede a realizar el concurso respectivo para el arrendamiento solución de seguridad perimetral con instalación y configuración, para gestión de protección de la infraestructura de la Municipalidad De Santa Cruz."

Se establece como hora y fecha límite para la recepción de ofertas las 09:00 horas del 30 de noviembre de 2022.

Se recibió única oferta por parte de la empresa COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA por la suma de \$43.409,88 (cuarenta y tres mil cuatrocientos nueve dólares con ochenta y ocho centavos).

Se procedió a remitir la oferta al departamento técnico y legal para el análisis correspondiente y la verificación del cumplimiento de requisitos.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

El Ing. Manrique Solórzano Zapata del departamento técnico, y la Lic. Yuridia Guevara de la Asesoría Jurídica, manifiestan que la oferta cumple con los requerimientos establecidos por la Administración.

POR TANTO

Fundamentado en la valoración legal, en apego a los artículos 86 y 100 de su reglamento, y según el artículo 54 del reglamento interno de la Proveeduría Municipal, la comisión de recomendación de adjudicaciones visto interés manifiesto del presente concurso recomienda al Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa adjudicar el presente concurso licitatorio a la empresa COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA por la suma de \$43.409,88 (cuarenta y tres mil cuatrocientos nueve dólares con ochenta y ocho centavos). Es todo.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2022LA-00 00027-0021000001 ARRENDAMIENTO SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL CON INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN, PARA GESTIÓN DE PROTECCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ." Oficina de Proveeduría al ser las trece horas con cincuenta minutos del doce de diciembre de 2022, fundamentados en la valoración legal, en apego a los artículos 86 y 100 de su reglamento, y según el artículo 54 del reglamento interno de la Proveeduría Municipal, visto interés manifiesto del presente concurso se adjudica el presente concurso licitatorio a la empresa COMPONENTES EL ORBE SOCIEDAD ANONIMA por la suma de \$43.409,88 (cuarenta y tres mil cuatrocientos nueve dólares con ochenta y ocho centavos). Es todo.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 18.BIS. Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, es importante recapitular que una vez que se aprobó esta licitación para evitar “jaqueos y demás” que este Concejo solicito un informe de las dos sesiones del Concejo que fueron suspendidas de su emisión informe que vino por



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

parte del Departamento de Tecnologías con una explicación muy breve y en razón de eso volvió a solicitar un informe con mas detalles de quién manejaba la pagina quién acceso a la página y quién que tenia acceso a la emisión de las sesiones y otros aspectos relevantes de las sesiones municipales ese informe hasta la fecha no ha llegado y si es importante tenerlo por que este Concejo tomo el acuerdo y darle continuidad por que de nada hacemos con aprobar licitaciones contra “jaqueos y demás” si no tenemos un informe de lo ocurrido.

-Señora Presidenta del Concejo Municipal, y aunado a lo que indica la señora Regidora también solicitamos un sistema de informática que respalde la información que respalde las sesiones y todo que este honorable Concejo hace y trasmite es importante que esta solicitud puedan tomarla señora Vicealcaldesa sea valorado puesto que en este Concejo hace sesiones trasmisiones y demás y es importante que todo esto se respalde sin tener ningún perjudicación al respecto de que alguna información se nos pueda extraviar esa solicitud nosotros como Concejo solicitamos al Departamento en ese momento y Alcaldía también, someto a votación para que esta solicitud sea tomada en cuenta

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos las recomendaciones y solicitudes presentadas por las señoras regidoras Ledis Peña Zúñiga y Maricela Moreno Rodríguez.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19. Lectura de Oficio DAM-8298-2022 Asunto: OFICIO DFCO-22-0232 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DEVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS RESIDUALES DEL DECRETO 37381-H AL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN.

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar DEVOLUCION DE LOS RECURSOS RESIDUALES DEL Decreto 37381-H AL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, según los extremos el oficio DAM-8298-2022 y DFCO-22-0232. **ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

INCISO 20: Se conoce documento firmado por el señor Lic. Mauro Contreras Moreno, Presidente Concejo de Distrito Cartagena, indica: El motivo de la presente es comentarles que en el barrio Corazón de Jesús en Cartagena, 100 metros oeste del Cementerio existe un terreno que actualmente no está inscrito a nombre de nadie. Le solicitamos nos ayuden para que este terreno remanente sea inscrito a nombre de esta Municipalidad y a la vez también sea declarado como parque ya que actualmente hay una gran necesidad de proyectos en esta población.

-Señor Mauro Contreras Moreno-Sindico Propietario, gracias señora Presidenta por la palabra hemos recibido varias solicitudes de los vecinos barrio Corazón de Jesús para que nosotros empecemos a ejecutar proyectos ahí a proponer proyectos en la inspección con el Ing. Diego Rodríguez nos dimos cuenta que ese lote es tierra de nadie entonces solicitamos que sea inscrito a nombre de esta Municipalidad y además que sea declarado como uso para parque y también solicitamos que sea traslado esta solicitud a la Alcaldía, Catastro y Asesoría Jurídica según recomendación del señor Diego Rodríguez.

-Señora Presidenta del Concejo es importante que se pueda realizar la inspección en ese espacio un espacio que siempre se ha utilizado como un parquecito es importante que sea tomado por al Municipalidad y que tenerlo en regla y poder realizar alguna gestión de proyecto como colocación de play.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a la Alcaldía Municipal, para lo que se realice la inspección y los tramites que corresponda, de lo solicitado por Concejo de Distrito de Cartagena.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21. Lectura de Oficio DAM-8951-2022 de Alcaldía Municipal
Asunto: SOLICITUD DE DONATIVOS NAVIDEÑOS PRESENTADO POR ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CACAO, PARA ACTIVIDAD EL 24 DE DICIEMBRE 2022.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar el DAM-8951-2022 a la Alcaldía Municipal, para lo que corresponda sobre la SOLICITUD DE DONATIVOS NAVIDEÑOS PRESENTADO POR ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DEL CACAO, PARA ACTIVIDAD EL 24 DE DICIEMBRE 2022.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24. Lectura de Oficio DAM-8302-2022 de Alcaldía Municipal. Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PROCEDIMIENTO TEMPORAL EN CONTRATACIÓN PÚBLICA, MIENTRAS ELABORA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN.

-Señora Presidenta del Concejo, es este momento tenemos el documento pero no tenemos el criterio de ningún departamento ni de legal, señor Elias Espinoza tiene la palabra.

-Señor Regidor Elías Espinoza creo que podemos pasarlo para el martes con la solicitud que se hizo verbal de que aporten los criterios de legal y podemos aumentarle el de Auditoria es importante tener conocimiento de los alcances del reglamento y de las competencias y si nos permite hacer esto y si nos lo permite creo que podemos aprobar si no creo que merece un estudio bastante claro no se cuantos se han leído la ley y el reglamento o estudiando que es importante seria eso.

-Señora Presidenta del Concejo ¿alguien más o algún comentario? Al ser las once horas veintiséis minutos se da receso por diez minutos para hacer la revisión respectiva de este asunto que presenta la Alcaldía y el criterio legal que ha llegado en este momento al Concejo para su revisión respectiva.

-Señora Presidenta del Concejo, al ser las once horas veintiséis minutos continuamos con la sesión, para valorar la SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA PROCEDIMIENTO TEMPORAL EN CONTRATACIÓN PÚBLICA, MIENTRAS ELABORA EL NUEVO REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN, darle la palabra a



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

señor Ledis Peña, de acuerdo a los criterios que están en sus computadoras y que se les ha enviado también vía WhatsApp.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, en virtud de para poder en autos a la sociedad esta información llego el día de hoy no como la correspondencia que normalmente llega días anteriores a la sesión y en razón de eso se le pidió a la Administración que emitiera un criterio jurídico en el que se indicara la necesidad de realizar este acuerdo por parte de este Concejo si es importante decir para la comunidad que la nueva Ley de Contratación Administrativa establece la aplicación de un reglamento institucional para poder realizar las licitaciones de acuerdo a la nueva normativa en este sentido al entrar en vigencia la nueva ley a partir del primero de diciembre todo los procesos licitatorios que ya se encontraba establecidos incluso los que estaban en proceso de apelación o recursos no se van a ver afectados en ese sentido este acuerdo es específico para los nuevos procesos licitatorios que la Administración tenga también hay que tomar en cuenta que la Administración tiene sus vacaciones a partir del veintitrés de diciembre ingresando posteriormente el dos de enero en este sentido también es necesario indicar que se les pidió por este Concejo en horas de la mañana del día de hoy un criterio jurídico que nos estableciera cuales eran los alcances del acuerdo en este criterio es importante tomar en cuenta para la Alcaldía que si bien es cierto el alcance de la necesidad de la satisfacción del interés público y la satisfacción de los servicios, estamos hablando de los servicios del día de hoy hasta el veintitrés por que el resto de los días van a esta de vacaciones sin embargo yo advierto en este criterio de jurídicos que no se señala la facultad del Concejo de poder tomar el acuerdo que era de lo que se hablaba el criterio de legalidad si se hablaba de los criterios nada más le haría falta ese aspecto en cuanto a determinar si el Concejo tiene la facultad de acuerdo de la nueva Ley 9686 de tomar este acuerdo con respeto a los procesos licitatorios que van del día de hoy hasta el veintitrés de diciembre.

-Señora Presidenta del Concejo, si alguien mas va a participar, es importante como lo indica la señora Regidora y de cuadro al principio de retroactividad todos los procesos que se hicieron antes de pueden realizarse sin ningún problema lo que si me preocupa es el tema del Reglamento es importante



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

valorar esto y dar un plazo para que la Administración pueda hacerlo y presentarlo ante este Concejo, darle la palabra al señor Elías Espinoza.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, ampliar lo que decir la señora Ledis lo que se quiere que se criterio legal venga al caso específico y nos diga que esas competencias le pertenecen a este Concejo y que estas no riñen con la nueva Ley, prácticamente lo que se busca es que se diga por medio de criterio legal que no riñe con la nueva ley, eso es todo gracias.

-Señora Presidenta del Concejo, igualmente sería importante el criterio de Auditoría, darle la palabra el señor Macdonal.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz, todo surge a raíz de algo la Administración nos manda al Proveedor por un asunto que urge porque si no no lo hacen me gustaría conocer el asunto de fondo por que si no vemos la urgencia de hacer nuevos tramites para ver de que manera desheredamos esta situación.

-Señora Vicealcaldesa Municipal, aunado a lo que dice el compañero Macdonal le solicite una mesa de trabajo ayer y son procesos que hay que realmente se nos atrasa prácticamente es que ustedes nos den la aprobación para poder continuar con esos procesos menores que es el objetivo de esta nota para no dejar esos procesos ahí que se pierda porque es Proveeduría que nos solicita para que no se pedir porque son licitaciones menores los compañeros están con el Reglamento ellos se quedan esta semana que viene para que lo mas pronto ustedes los tenga lo socialicen y den las recomendaciones.

-Señora Presidenta del Concejo, tengo una duda si son procesos que ya se realizaron no se van a ver afectado me gustaría saber en esa dirección por parte del Proveedor cual es criterio que nos pueden brindar sobre esto si hay un principio de irretroactividad no hay ningún problema, por que si no esto lo podríamos analizar y sacar la otra semana, así lo compañeros con mas tranquilidad con criterios que de verdad nos respalde, estamos siempre a apoyar pero si se requieren los criterios.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, aunado a lo que dice el señor Macdonal. Macdonal lo que quiere es saber y los siete que estamos aquí votando lo que queremos saber es ¿cuáles son esos procesos licitatorios que se van a ver afectados sin que nosotros tomemos el acuerdo? ¿puntualmente cuales son? En la solicitud no dice lo que dice es para poder continuar con procesos pero no dice cuales y tal vez como dice Macdonal decir cuales son lo procesos que se ven afectados para nosotros poder determinar o ver si podemos ayudar o no al respecto, y cuando digo no es ver la urgencia y ver si se toma esta u otra dirección.

-Señor Elías Espinoza Gamboa-Regidor Propietario, lo último doña Dixabeth ¿usted sabia cuando tenía que estar ese reglamento? Creo que eso es falta de planificación al menos yo no debería de correr de esa manera si que exista un criterio.

-Señora Presidenta del Concejo, como Proveedor que nos indique en este momento ¿Cuál es su posición criterio como Proveedor de acuerdo con los tramites que están pendientes de acuerdo con el principio que le mencioné se pueden seguir ejecutando y posteriormente continuar con el transitorio que se nos pide? Es importante que tengamos su criterio en este momento. Señora Marielos tiene la palabra.

-Señora María de los Ángeles Vallejo Zúñiga-Regidora Suplente, igual para información de uno y de la gente a que se refiere contracciones menores licitaciones menores y reducidas y cuales son esos montos y cuales son los momentos que el Concejo va a conocer, no solo nosotros si no la ciudadanía tiene que saber por que esta para ellos.

-Señora Presidenta del Concejo, esperamos en este momento poder aclarar estas solicitudes, de la Alcaldía Municipal de acuerdo a este transitorio, importante hacerle saber a la ciudadanía que este Concejo Municipal lo está conociendo el día de hoy siempre es un Concejo anuente a apoyar las gestiones que son en pro del canto pero si es importante de una forma responsable poder valorar cualquier solicitud que podamos valorar y tomar la mejor decisión sin posterior vernos afectados. En este momento darle el espacio al señor Proveedor para que brinde su criterio, le voy a ceder la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

palabra para que en forma general pueda dar explicaciones con respecto a la solicitud que hace la Administración en procedimiento temporales temporal en contratación pública, mientras elabora el nuevo reglamento interno de contratación, indicar que el documento llegó el día de hoy igual el criterio legal, igual se está solicitando el criterio a Auditoría, también sobre dudas de las contrataciones menores o mayores que habla la señora Vicealcaldesa y la señora regidora Marielos Vallejo aclare cuáles son esas contrataciones igualmente que hay un principio de irretroactividad que les permite llevar a Ustedes procesos que ya se iniciaron sin verse afectados nuestras consultara en ese sentido cuáles serían los procesos de contratación que se vería afectados o si bien valorar tomar el acuerdo en la próxima sesión y as tener los criterios y poder valorarlos estudiarlos para no verlos afectados posteriormente, se incorporan a la sesión los señores Proveedor y Auditor Interno.

-Señor Keylor Jaén Rosales-Proveedor Municipal, se dice que por que hasta ahora la nota la ley entraba en vigencia el primero de diciembre esa ley no tenía reglamento, el reglamento salió el treinta de noviembre entonces todavía no podíamos hacer un Reglamento Interno hasta no tener completo ley y reglamento por eso de la situación en la que estamos hay un transitorio en esa Ley que los procesos iniciados con la anterior permite darles continuidad el asunto es que a Ustedes se les está enviando esta semana muchas contrataciones que se están declarando infructuosa y se requiere iniciarlas de nuevo pero iniciar con la nueva queremos prever eso, como lo es el alquiler de maquinaria PTA hay muchas empresas que incumplieron.

-Señora Presidenta del Concejo, con respecto a los mayores y menores.

-Señor Keylor Jaén Rosales-Proveedor Municipal, la misma ley trae los umbrales no por estratos como antes que estamos en el E, ahora todos estamos en uno solo, se divide en bienes y servicios y obras públicas, para bienes y servicios la mayor superior 258 millones colones, la menor a 59, 555.00 y hasta 258 millones de colones y al reducida a menos de 59, 555.00 es para bienes y servicios, para obra mayor 641 millones para menor 160 a 641, la reducida es 59 millones para abajo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

-Señora Presidenta del Concejo, tiene la palabra la señora Ledis Peña.

-Señora Ledis Peña Zúñiga-Regidora Propietaria, Keylor nada más para una consulta actualmente, por ejemplo lo que acabamos de ver, tomamos el acuerdo de declarar infructuosa una licitación, y esto para que la comunidad conozca, esto como Proveeduría una vez les llegue el acuerdo van a iniciar el proceso nuevamente, cuando usted no estaba presente el compañero Macdonal consultaba cuales son ahorita actualmente los procesos nuevos que tienen que iniciarse procesos que requieren de esta aprobación de parte del Concejo qué es lo que Proveeduría dice que hay que probarlo de aquí al viernes.

-Señor Keylor Jaén Rosales-Proveedor Municipal, lo que necesitamos es que ustedes la lista aun no la tengo hasta que Ustedes declares infructuoso otros que vienen, una vez declarado la unidad usuaria debe dar la nueva solicitud para iniciar el nuevo procedimiento para ir adelantando. Quedaron pendientes para culminar los festivales de cultura aun esta pendiente hay transportes que se necesitan.

-Señora Presidenta del Concejo, más consultas, señor regidor Max Chaves tiene la palabra.

-Señor Max Chaves Contreras-Regidor Suplente, me queda la duda de porque lo presentan hasta hoy sabiendo que al final de cuentas eso se publico el siete de abril de este año la vigencia inicia a generar su efecto el primero de diciembre pudieron presentar esta nota el martes anterior para que se ejecutara la aprobación hoy, se siente muy a destiempo y surge dudas y consultas que lastimosamente generan un poco de ansiedad o desconfianza por eso es los cuestionamiento de lo que se esta realizando.

-Señora Presidenta del Concejo, tiene la palabra señor Proveedor.

-Señor Keylor Jaén Rosales-Proveedor Municipal, como lo digo anteriormente la Ley salió publicada año ocho meses el reglamento salió un día antes de entrar en vigencia la Ley el treinta de noviembre, luego SICOP del uno al ocho estuvo suspendido entonces no teníamos acceso a nada no teníamos acceso no podíamos definir que quedaba pendiente que no fue



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

hasta esta semana que se inicia a hacer los informes hechos los proceso que tenemos en juego una vez y es que vemos cuales posiblemente se declaran infructuosos se suponía que no íbamos a iniciar procesos con la Ley este año dado a esto como un plan b dejarlos iniciarlos la mayoría son según demanda son con presupuesto plurianual no necesariamente tiene que quedar adjudicado este año pero si iniciado para ganar tiempo nosotros no vamos a vacaciones por que tenemos que culminar procesos que viene desde julio, el techo del mercado la gradería el techo del estadio hay muchos ordenes de pedidos de asfaltados hay mucho trabajo que tenemos que dejar culminado este año y también avanzar en el reglamento interno enviarlo a Asesoría Jurídica y enviarlo a Ustedes antes de que se publiquen.

-Señora Presidenta del Concejo, tiene la palabra señor Macdonal.

-Señor Macdonal Espinoza Ruiz-Regidor Propietario, en cultura hay un pendiente nuevo por ingresos podría mencionar cuales son las actividades que se pretenden cubrir con este pendiente se lo dijo porque me preocupa que nos comprometa a todos como lideres comunales hemos sido partes de estos evento para ver si me lo indica.

-Señora Presidenta del Concejo, tiene la palabra señor Proveedor, dice las actividades para las comunidades de Paso Hondo, Trapiche, Los Ranchos, Venado, Florida, Paraíso, Cartagena, Rio Seco, Hatillo, Veintisiete de Abril, Las Delicias, Edén, San Juan y Huacas, son esas actividades, y ese es el que ocupamos iniciarlo hoy.

-Señora Presidenta del Concejo, tiene la palabra señor al señor Auditor de la Municipalidad.

-Señor Luis Bernardo Barrantes Castro-Auditor Interno, de mi parte podríamos analizar la solicitud formal de la Administración mediante un dictamen para que Ustedes tengan mayor tranquilidad a la hora de aprobar esta solicitud, con respecto a la nueva Ley la Municipalidad tiene que empezar a regirla independientemente si tiene la reglamentación interna, hay que tener mucho cuidado en esa parte y Proveeduría es quien lleva la batuta en este temas es importante que tome en consideración la



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

consolidación de las compras no sé si están manejando esta parte en ese factor para que se tome en cuenta en el procedimiento que se está abriendo al Concejo Municipal valorar ahorita con la recomendación que se va a emitir por parte de la Auditoria.

-Señora Presidenta del Concejo, gracias al señor Proveedor y al señor Auditor, lo único sería hacer un “stop” a las vacaciones para que puedan continuar con los procesos no le veo ningún problema es una extra milla que se le puede dar así este Concejo Municipal pueda valorar las recomendaciones de Auditoria y del Departamento Legal en ese sentido agradezco mucho al señor Auditor y al señor Proveedor, continuamos con la lectura de correspondencia, sería entonces tomar en cuenta las recomendaciones de la señora regidora Ledis Peña y el señor regidor Elías Espinoza, sería importante la recomendación del Departamento Legal según las correcciones respectivas que indica la señora Ledis Peña igualmente de Proveeduría, Auditoria de esta Municipalidad en relación a la solicitud de autorización para procedimiento temporal en contratación pública, mientras elabora el nuevo reglamento interno de contratación, igualmente este transitorio sería por un plazo de tres meses si lo tiene a bien sería mandar esto a comisión para valorarlo el próximo martes.

POR MAYORÍA SEIS VOTOS AFIRMATIVOS SE ACUERDA: Solicitar criterio y recomendaciones a la Auditoria Interna, Asesoría Jurídica y Proveeduría Municipal, sobre lo solicitado por la Alcaldía Municipal bajo el oficio DAM-8302-2022. Se tomen en consideración las observaciones realizadas por señores regidores Ledis Peña Zúñiga y Elías Espinoza Gamboa. Trasladar a la Comisión Permanente de Gobierno y Administración.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SEIS REGIDORES PROPIETARIOS.

-Señora Presidenta del Concejo tiene la palabra el señor Omar Cruz.

-Señor Omar Cruz Jiménez-Regidor Propietario, justificar mi no voto, hay situaciones que si hemos venido hablando de que no queremos aprobar cosas modificaciones presupuesto etcéteras el señor Proveedor explicó bien la precisa



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

de esto con las explicaciones que hemos recibido por lo menos yo creo que no estamos violentando siempre y cuando los acuerdos digan a no salirse de lo que dice la Ley creo que no andamos por mal camino además somos un Concejo Municipal no tenemos que andarle pidiendo recomendaciones en algunos casos tanto criterio por la experiencia que he tenido tomar un acuerdo mientras no salimos de la Ley perfectamente lo podemos cumplir y que las cosas avancen quiero ser claro no estamos metiendo la pata, por eso no veo motivo de enviarlo a Comisión y activarlo inmediatamente, muchas gracias.

ARTÍCULO 05. INFORME DE ALCALDE MUNICIPAL.

INCISO 01. Señora Vicealcaldesa Municipal procede a dar informe.

Reciban un cordial saludo. Por medio de la presente, se remite informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio durante el periodo del **14 de diciembre al 20 de diciembre del 2022.**

Miércoles 14 de diciembre del 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Asistimos a Comisión SEVRI, con la Dirección Financiera y partes en conjunto.
- Asistimos a la presentación del proyecto Hub Tecnológico que se llevó a cabo en el Comedor Infantil de Doña Tita, ubicado en El Llanito, en el mismo, se tuvo la presencia del Despacho de la Primera Dama, Fundación Zamora Terán, Fundación Tiempos de Esperanza, Rex Cargo, Fundación Saprissa, la empresa Liberty, Dirección Regional del MEP.
- Inspección de los diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla municipal.
- Asistencia al Festival Navideño en la comunidad de Villarreal.

Jueves 15 de diciembre del 2022.

- Trabajo Administrativo.
 - Reunión con la Junta Directiva de INFOCOM, en la cual se dialogan temas con base a la conectividad de nuestro cantón y diversos proyectos que lo relacionan.
 - Sesión Extraordinaria.
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

Viernes 16 de diciembre del 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión con el CONAVI, en conjunto con la Unidad Técnica Gestión Vial Municipal, la Dirección Urbana y Rural, en la cual se abordan temas relacionados a proyectos de construcción de puentes en diferentes partes de nuestro cantón.

Domingo 18 de diciembre 2022.

- Asistencia al Festival Navideño organizado en la comunidad de Cartagena.

Lunes 19 de diciembre 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión con las jefaturas y directores municipales para abordar diferentes temas relacionados a mejoras en nuestra corporación.
- Inspección de diferentes frentes de trabajo de la cuadrilla y maquinaria municipal, así como, inspección de caminos.

Martes 13 de diciembre del 2022.

- Trabajo Administrativo.
- Reunión con la Comisión de Planes Reguladores y Urbanos.
- Sesión Ordinaria Municipal.

Licda. Dixabeth Matarrita Mendoza.

Vicealcaldesa Municipal.

Informe Ejecutivo.

Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Avance de intervenciones de rehabilitación y mantenimiento, así como otras diligencias de la UTGVM realizadas durante el periodo comprendido **del 12 al 17 Diciembre del 2022.**

- **MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN**
 - **CUADRILLA DE MANTENIMIENTO MUNICIPAL (JORNALES).**
-



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

FRENTE	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	INTERVENCIÓN *
1	Colaboración de banderillero	Maquinaria Municipal	Se continua con la colaboración de un jornal para banderillero en el frente de maquinaria municipal
2	Corta de Arboles	Guaitil – Talonguita – Los Ranchos	Se continúa con la agenda y compromisos de corta de árboles, solicitudes mediante la plataforma de servicio, proyectos de ampliación de camino.
3	Bacheo	Santa Cruz calle 10	Se continua con los mejoramientos en las vías del centro de Santa Cruz, y colaboración en calle 10

**Descripción de labores y avance de acuerdo con los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.*

• **MAQUINARIA:**

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
1	Municipal Frente 01	Mantenimiento Rutinario	Santa Cruz - Bernabela	Se continua con los trabajos de rehabilitación en este caso se intervino el sector de calle campo ferial, para luego trasladarse al sector de Bernabela en conformación para un avance de 5,500k y limpieza de derecho de vía 11,000k
	Municipal Frente 02	Mantenimiento Rutinaria	Santa Cruz Arado – Codo Arado, Llano verde Sector barrio Sagamat – Barrio Lajas	Se continua con las intervenciones en los barrios de Santa Cruz, específicamente en Codo Arado, codo del diablo, llano verde arado, para un avance de 3,400k. Se intervine los sectores de barrio Sagamat y Barrio Lajas en conformación esto para un avance de 2,500k
3	Proyecto Asfalto	Asfalto	Hernández – Paraiso	Se termina con la colocación de TS3 con la empresa Dinaju, el cual se avance en aproximadamente 7,4m de tratamiento, el cual se da por finalizada las obras en este sector



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

FRENTE	TIPO DE MAQUINARIA	PROYECTO O ACTIVIDAD	LUGAR	AVANCE INTERVENCIÓN*
5	Maquinaria alquilada	Mantenimiento Rutinario	San Juan – Arado – Santa Maria - Papelillo Cebadilla	Se continua con la intervención de los trabajos en los caminos en el sector de San Juan – Arado en conformación y re acondicionamiento y bacheo, esto para un avance de aproximadamente de 3,400 k Se traslada para el sector de Cebadilla para trabajar en conformación esto para un avance en aproximadamente de 300mts.
6	Proyecto Pavimentos	Calle 10	Santa Cecilia	Se continua con la colocación de base, se supervisa la compactación del mismo.
Ingeniería, Topografía y Promoción				
1	Promoción Social	Actividades	Matapalo Paraiso	Se trabaja con los dueños de propiedades para los derechos de via.. Se participa en reunión de microempresas
2	Topografía	Levantamiento Topográfico	Oficina – Inspecciones de solicitud de plataforma.	Se trabaja en oficina en confección de oficios, en solicitudes, de Información Posesorias, verificación de caminos, Constancias de caminos y Alineamientos.

Descripción de labores y avance de acuerdo con los informes semanales de los inspectores y encargados de cuadrilla.

-Señora Presidenta del Concejo, espacio para consultas sobre el informe presentado.

-Señora María Eunice Moraga Duarte-Sindica Propeitaria, no escuche dos cositas del informe de la maquinaria que se retiro de Tempate y recordemos que ellos tiene sus fiestas patronales las calles no tiene lastre y la otra consulta es sobre la nota que esa misma Asociación de Desarrollo que envió para el día cultural ellos quieren saber so les ayudo o no.

-Señora Max Chaves Contreras-Regidor Suplente, aunado a lo que dijo la compañera, la maquinaria que estaba en Cartagena se fue para Tempate no termino en Tempate ni en Cartagena mande un correo a la Unidad Técnica don



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

Didier me dijo la maquinaria regresa a Cartagena cuando regrese no se donde todavía las calles siguen indecentes no termina les agradecería la coordinación.

-Señora Maricel Rodríguez Rodríguez-Sindica Propietaria, es también que en Matapalo el frente de las calles están también en mal estado y ya van a tener sus fiestas, y las calles yendo al sector de Puerto Viejo también que nos ayuden con una solicitud de escuela de Playa Grande que nos ayuden con la fiesta de los niños.

-Señora Vicealcaldesa Municipal, si bien es cierto que la maquinaria estaba en Tempate se sacó por emergencia pero vuelve ahorita hay una pala trabajando en el tajo para tener el material disponible para trabajar en Cartagena e incluso Lorena, esta en el proceso de material, doña Maricel Playa Grande saber cuantos niños.

-Señora Presidenta del Concejo, sería la coordinación respectiva con la señora Sindica.

ARTÍCULO 06. INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01. Lectura del DICTAMEN 95 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN el cual indica:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-2250-Ord.43-2022 de fecha 27 de octubre de 2022, sesión Ord. 43-2022, Art.04, Inciso 11, celebrada el día 25 de octubre del 2022, en donde se traslada a esta comisión para su estudio, análisis y posterior dictamen, el **INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NUMERO 2022LA-000013-0021-000001 DENOMINADA “ADQUISICION DE UN VEHICULO DE TRANSPORTE”**

Al ser las catorce horas con treinta minutos del día martes 06 de diciembre 2022, esta Comisión de Gobierno y Administración procede al estudio y análisis del **INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NUMERO 2022LA-000013-0021-000001 DENOMINADA “ADQUISICION DE UN VEHICULO DE TRANSPORTE”** que, en lo que interesa en el **POR**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

TANTO dice lo siguiente:

“Por lo antes expuesto, fundamentado en los criterios emitidos por la asesoría Jurídica y la Encargada de Transportes , en apego al artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa , y según el artículo 54 del reglamento interno de la Proveeduría Municipal, la comisión de recomendación de adjudicaciones visto interés manifiesto del presente concurso recomienda al Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz, adjudicar la presente licitación a la empresa PURDY MOTOR S.A. por un monto total de \$39,000.00 (treinta y nueve mil dólares exactos).”

Así las cosas, esta comisión Da **Visto Bueno** al informe en mención y **APRUEBA** el **POR TANTO** que dice lo siguiente:

“Por lo antes expuesto, fundamentado en los criterios emitidos por la asesoría Jurídica y la Encargada de Transportes , en apego al artículo 4 de la Ley de Contratación Administrativa, y según el artículo 54 del reglamento interno de la Proveeduría Municipal, la comisión de recomendación de adjudicaciones visto interés manifiesto del presente concurso recomienda, al Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz, adjudicar la presente licitación a la empresa PURDY MOTOR S.A. por un monto total de \$39,000.00 (treinta y nueve mil dólares exactos).

Por lo tanto:

Recomendamos al Concejo Municipal Aprobar el presente dictamen, y tomar el siguiente acuerdo: *Adjudicar la presente licitación a la empresa PURDY MOTOR S.A. por un monto total de \$39,000.00 (treinta y nueve mil dólares exactos),* asimismo notificar a los interesados.

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el DICTAMEN 95 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, según lo recomendado se adjudica la presente licitación a la empresa PURDY MOTOR S.A. por un monto total de \$39,000.00 (treinta y nueve mil dólares exactos), asimismo notificar a los interesados.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

INCISO 02. Lectura del DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN el cual indica:

La COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las nueve horas del martes veinte de diciembre dos mil vientos, conoce el acuerdo de la sesión extraordinaria 24-2022 artículo 03 inciso 04 se analiza el INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2022LA-0000023-0021000001 COMPRA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA BRIGADAS FORESTALES VOLUNTARIAS. Oficina de Proveeduría al ser las diez horas con cincuenta y ocho minutos del catorce de diciembre de 2022, de conformidad con lo que establece el artículo 54 del reglamento interno de la Proveeduría Municipal, se emite el presente informe, en donde la Comisión de recomendación de adjudicaciones recomienda:

RESULTANDO:

La presente contratación se gestiona motivada en solicitud realizada por la Dirección de Gestión Ambiental, vía Sistema Integrado de Compras Públicas; en donde la Ing. Katia Gómez justifica la presente contratación según lo que establece el artículo 50 de la Constitución Política de Costa Rica establece que “Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado” y que el Estado procurará el cumplimiento de ello. Bajo esta premisa, la Ley Forestal N° 7575 establece que “quedan autorizadas las instituciones del Estado para incluir, en sus presupuestos, las partidas anuales que estimen convenientes para contribuir a los proyectos de la Administración Forestal del Estado. Las municipalidades y los demás organismos de la Administración Pública prestarán su colaboración al Ministerio del Ambiente y Energía para cumplir con los fines de esta ley”. Por otro lado, durante el presente año la temporada de incendios forestales ha sido devastadora, en solo dos meses (enero y febrero) se estima que se han quemado alrededor de 1200 hectáreas en el cantón de Santa Cruz, razón por la cual la Comisión Nacional de Emergencias declaró alerta amarilla y naranja (N°2-2022) el 27 de febrero del presente año. Ante esta situación, es importante equipar las brigadas forestales voluntarias existentes en el cantón de Santa Cruz que loablemente atacan los incendios forestales para la protección de la fauna, el recurso hídrico y los ecosistemas boscosos. Sin duda alguna nos enfrentamos a un panorama desalentador, donde la desertificación,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

escasez de agua y fenómenos ambientales fuertes nos acechan.

Por lo anterior se procede a realizar el concurso respectivo para la compra de insumos y herramientas para brigadas forestales voluntarias estableciendo como hora y fecha límite para la recepción de ofertas las 08:00 horas del 22 de noviembre de 2022, en donde presentan las siguientes ofertas:

Partida	Línea	Oferente	Precio unitario
1	1	REPRESENTACIONES Y SUMINISTROS AGROPECUARIOS RESUSA SOCIEDAD ANONIMA	€16 200,00
	1	INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€28 125,00
	1	SONDEL SOCIEDAD ANONIMA	€44 000,00
2	2	INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€52 500,00
3	3	INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€33 125,00
	3	EQUIPOS DE SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	€39 000,00
	3	REPRESENTACIONES Y SUMINISTROS AGROPECUARIOS RESUSA SOCIEDAD ANONIMA	€50 200,00
4	4	SONDEL SOCIEDAD ANONIMA	€60 000,00
	4	EQUIPOS DE SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	€228 000,00
5	5	EQUIPOS DE SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	€1 600,00
	5	INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€40 625,00
	5	SONDEL SOCIEDAD ANONIMA	€45 000,00
6	6	SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	€8 500,00
7	7	SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	€34 900,00
8	8	SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	€36 900,00
9	9	FIRE TECH PRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	€30 500,00
	9	CENTRO DE FABRICACION DE ARTICULOS DE CUERO SOCIEDAD ANONIMA	€35 000,00
	9	EQUIPOS DE SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	€84 000,00
	9	INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€125 000,00
10	10	INDUSTRIAL FIRE AND RESCUE EQUIPMENT SOCIEDAD ANONIMA	€39 375,00
	10	INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€80 000,00
11	11	INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€46 875,00
	11	INDUSTRIAL FIRE AND RESCUE EQUIPMENT SOCIEDAD ANONIMA	€55 762,50



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

	11	REPRESENTACIONES Y SUMINISTROS AGROPECUARIOS RESUSA SOCIEDAD ANONIMA	€75 500,00
12	12	REPRESENTACIONES Y SUMINISTROS AGROPECUARIOS RESUSA SOCIEDAD ANONIMA	€70 200,00
	12	INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€91 250,00
	12	INDUSTRIAL FIRE AND RESCUE EQUIPMENT SOCIEDAD ANONIMA	€108 337,50
13	13	INDUSTRIAL FIRE AND RESCUE EQUIPMENT SOCIEDAD ANONIMA	€67 262,50
	13	REPRESENTACIONES Y SUMINISTROS AGROPECUARIOS RESUSA SOCIEDAD ANONIMA	€74 500,00
	13	INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€82 500,00
14	14	INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€151 250,00
	14	INDUSTRIAL FIRE AND RESCUE EQUIPMENT SOCIEDAD ANONIMA	€392 500,00
15	15	INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€143 750,00
	15	REPRESENTACIONES Y SUMINISTROS AGROPECUARIOS RESUSA SOCIEDAD ANONIMA	€165 000,00
16	16	INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€21 875,00
	16	SONDEL SOCIEDAD ANONIMA	€85 250,00
17	17	SONDEL SOCIEDAD ANONIMA	€44 500,00
	17	INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€65 625,00
	17	SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	€89 900,00
18	18	RADIFAX SOCIEDAD ANONIMA	€68 000,00
	18	REPUESTOS ELECTRICOS Y COMUNICACIONES REYCOM SOCIEDAD ANONIMA	€69 500,00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022
Del 20 de diciembre 2022

	18	HOLST VAN PATTEN SOCIEDAD ANONIMA	€75 000,00
19	9	VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA	€278 528,54
	19	FARMAGRO SOCIEDAD ANONIMA	€358 484,00
	19	INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€582 500,00
20	20	OLARY SOCIEDAD ANONIMA	€165 000,00
	20	FERRETERIA EPA, SOCIEDAD ANONIMA	€222 699,11
	20	VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA	€259 678,94
	20	FARMAGRO SOCIEDAD ANONIMA	€351 626,00
	20	INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€640 625,00

Se remiten las ofertas para que sean analizadas técnica y legalmente. EL Lic. Verny Cordero Fonseca indica que Las ofertas se ajustan a los requerimientos de SICOP y la LCA y su RLCA. Arts. 65 y 51. La Ing. Katia Gómez Mata, realizó análisis técnico de las ofertas para determinar el cumplimiento de las especificaciones; en la valoración se determinó que se requería de subsanación debido a que algunos oferentes no aportaron las respectivas fichas técnicas, en el tiempo y forma establecidos se recibieron las subsanaciones y se remitieron para verificar el cumplimiento de los requerimientos de la Administración mediante estudio técnico, el cual se detalla en el siguiente cuadro:

Partida	Descripción	Cantidad	Oferente	Precio unitario	Precio total	Evaluación precio	Evaluación plazo de entrega	Evaluación final	Cumple
1	Lentes antihumo para bombero/a forestal	65	REPRESENTACIONES Y SUMINISTROS AGROPECUARIOS RESUSA SOCIEDAD ANONIMA	€16 200,00	€1 053 000,00	0,0	0,0	0	No
			INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€27 521,55	€1 788 900,75	80,0	17,8	98	Si
			SONDEL SOCIEDAD ANONIMA	€44 000,00	€2 860 000,00	50,0	20,0	70	Si
2	Mascarilla/bandana/pañoleta tipo bandido antihumo	15	INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€51 373,56	€770 603,40	80,0	20,0	100	Si
3	Protector facial	65	INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€32 414,27	€2 106 927,55	80,0	10,0	90	Si
			EQUIPOS DE SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	€39 000,00	€2 535 000,00	66,5	20,0	86	Si
			REPRESENTACIONES Y SUMINISTROS AGROPECUARIOS RESUSA SOCIEDAD ANONIMA	€50 200,00	€3 263 000,00	51,7	10,0	62	Si



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022
Del 20 de diciembre 2022

4	Casco amarillo con serigrafía de fábrica	65	SONDEL SOCIEDAD ANONIMA	€60 000,00	€3 900 000,00	80,0	10,0	90	Si
			EQUIPOS DE SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	€228 000,00	€14 820 000,00	21,1	20,0	41	Si
5	Guantes de cuero	65	EQUIPOS DE SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	€1 600,00	€104 000,00	0,0	0,0	0	No
			INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€39 753,35	€2 583 967,75	80,0	20,0	100	Si
			SONDEL SOCIEDAD ANONIMA	€45 000,00	€2 925 000,00	70,7	20,0	91	Si
6	Camisa manga corta para bombero/a forestal	65	SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	€8 500,00	€552 500,00	80,0	20,0	100	Si
7	Camisa manga larga para bombero/a forestal	65	SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	€34 900,00	€2 268 500,00	80,0	20,0	100	Si
8	Pantalón color azul marino para bombero/a forestal	65	SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	€36 900,00	€2 398 500,00	80,0	20,0	100	Si

9	Botas tipo forestal para bomberos forestales	65	FIRE TECH PRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	€30 500,00	€1 982 500,00	0,0	0,0	0	No
			CENTRO DE FABRICACION DE ARTICULOS DE CUERO SOCIEDAD ANONIMA	€35 000,00	€2 275 000,00	80,0	20,0	100	Si
			EQUIPOS DE SALUD OCUPACIONAL SOCIEDAD ANONIMA	€84 000,00	€5 460 000,00	0,0	0,0	0	No
			INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€122 318,00	€7 950 670,00	22,9	20,0	43	Si
10	Pala forestal	16	INDUSTRIAL FIRE AND RESCUE EQUIPMENT SOCIEDAD ANONIMA	€38 530,17	€616 482,72	80,0	20,0	100	Si
			INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€78 283,52	€1 252 536,32	39,4	20,0	59	Si
11	Rastrillo forestal de 4 dientes	16	INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€45 869,25	€733 908,00	80,0	20,0	100	Si



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

			INDUSTRIAL FIRE AND RESCUE EQUIPMENT SOCIEDAD ANONIMA	€54 566,06	€873 056,96	0,0	0,0	0	No
			REPRESENTA CIONES Y SUMINISTROS AGROPECUAR IOS RESUSA SOCIEDAD ANONIMA	€75 500,00	€1 208 000,00	48,6	20,0	69	Si
12	McLeod	16	REPRESENTA CIONES Y SUMINISTROS AGROPECUAR IOS RESUSA SOCIEDAD ANONIMA	€70 200,00	€1 123 200,00	0,0	0,0	0	No
			INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€89 292,14	€1 428 674,24	80,0	20,0	100	Si
			INDUSTRIAL FIRE AND RESCUE EQUIPMENT SOCIEDAD ANONIMA	€106 013,01	€1 696 208,17	0,0	0,0	0	No
13	Pulaski	16	INDUSTRIAL FIRE AND RESCUE EQUIPMENT SOCIEDAD ANONIMA	€65 819,32	€1 053 109,05	80,0	20,0	100	Si

			REPRESENTA CIONES Y SUMINISTROS AGROPECUAR IOS RESUSA SOCIEDAD ANONIMA	€74 500,00	€1 192 000,00	0,0	0,0	0	No
			INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€80 729,88	€1 291 678,08	65,2	20,0	85	Si
14	Quemador	10	INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€148 004,78	€1 480 047,80	80,0	20,0	100	Si
			INDUSTRIAL FIRE AND RESCUE EQUIPMENT SOCIEDAD ANONIMA	€384 078,52	€3 840 785,20	0,0	0,0	0	No
15	Bomba de mochila	10	INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€140 665,70	€1 406 657,00	80,0	20,0	100	Si
			REPRESENTA CIONES Y SUMINISTROS AGROPECUAR IOS RESUSA SOCIEDAD ANONIMA	€165 000,00	€1 650 000,00	68,2	20,0	88	Si
16	Linterna para casco	65	INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€21 405,65	€1 391 367,25	80,0	20,0	100	Si
			SONDEL SOCIEDAD ANONIMA	€85 250,00	€5 541 250,00	20,1	20,0	40	Si



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022
Del 20 de diciembre 2022

17	Mochila de hidratación	65	SONDEL SOCIEDAD ANONIMA	€44 500,00	€2 892 500,00	0,0	0,0	0	No
			INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€64 216,95	€4 174 101,75	80,0	20,0	100	Si
			SALASU ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA	€89 900,00	€5 843 500,00	0,0	0,0	0	No
18	Radio comunicador	15	RADIFAX SOCIEDAD ANONIMA	€68 000,00	€1 020 000,00	80,0	7	87	Si
			REPUESTOS ELECTRICOS Y COMUNICACIONES REYCOM SOCIEDAD ANONIMA	€69 500,00	€1 042 500,00	78,3	20,0	98	Si
			HOLST VAN PATTEN SOCIEDAD ANONIMA	€75 000,00	€1 125 000,00	72,5	4,0	76,5	Si
19	Sopladora	8	VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA	€278 528,54	€2 228 228,32	80,0	20,0	100	Si
			FARMAGRO SOCIEDAD ANONIMA	€358 484,00	€2 867 872,00	62,2	20,0	82	Si
			INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€570 001,88	€4 560 015,04	0,0	0,0	0	No

20	Motosierra	8	OLARY SOCIEDAD ANONIMA	€165 000,00	€1 320 000,00	80,0	20,0	100	Si
			FERRETERIA EPA, SOCIEDAD ANONIMA	€222 699,11	€1 781 592,88	0,0	0,0	0	No
			VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA	€259 678,94	€2 077 431,52	50,8	20,0	71	Si
			FARMAGRO SOCIEDAD ANONIMA	€351 626,00	€2 813 008,00	0,0	0,0	0	No
			INVOTOR SOCIEDAD ANONIMA	€626 879,75	€5 015 038,00	0,0	0,0	0	No

POR TANTO

Fundamentado en la aplicación del sistema de evaluación, así como realizada la respectiva valoración técnica y legal, en apego a los artículos 4 de la ley de contratación administrativa,

86 y 100 de su reglamento, así con vista y seguimiento del interés público de la presente licitación y según el artículo 54 del reglamento interno de la Proveeduría Municipal, la comisión de recomendación de adjudicaciones visto interés manifiesto del presente concurso recomienda al Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Cruz adjudicar por partidas la presente contratación, de la siguiente manera: a la empresa VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA, la partida 19 por un monto de € 2.228.228,32, a la empresa SONDEL S.A la partida 4 por un monto de € 3.900.000.00, a la empresa



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

INVOTOR S.A, las partidas 1,2,3,5,11,12,14,15,16y17 por un monto de \$ 29.211.00, a la empresa REPUESTOS

ELECTRICOS Y COMUNICACIONES REYCOM S.A la partida 18 por la suma de ₡1.042.500.00, a la empresa CENTRO DE FABRICACION DE ARTICULOS DE CUERO S.A la parida 9 por la suma de ₡ 2.275.000.00, a la empresa INDUSTRIAL FIRE AND RESCUEEQUIPMENT las partidas 10 y 13 por un monto de \$ 2.732,16, a OLARY SOCIEDAD ANONIMA la partida 20 por un monto de 1.320.000, y a la empresa SALASU las partidas 6,7y8 por la suma de ₡ 5.219.500.00, a la empresa, para un total a adjudicar de ₡15.985.228,32 y \$31.943.00. Es todo.

La Comisión recomienda al honorable Concejo, fundamentados en el INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2022LA-0000023-0021000001 COMPRA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA BRIGADAS FORESTALES VOLUNTARIAS de Proveeduría al ser las diez horas con cincuenta y ocho minutos del catorce de diciembre de 2022 con vista en la aplicación del sistema de evaluación, así como realizada la respectiva valoración técnica y legal, en apego a los artículos 4 de la ley de contratación administrativa, 86 y 100 de su reglamento, así con vista y seguimiento del interés público de la presente licitación y la comisión de recomendación de adjudicaciones visto interés manifiesto del presente concurso recomienda adjudicar por partidas la presente contratación, de la siguiente manera: a la empresa VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA, la partida 19 por un monto de ₡ 2.228.228,32, a la empresa SONDEL S.A la partida 4 por un monto de ₡ 3.900.000.00, a la empresa INVOTOR S.A, las partidas 1,2,3,5,11,12,14,15,16y17 por un monto de \$ 29.211.00, a la empresa REPUESTOS ELECTRICOS Y COMUNICACIONES REYCOM S.A la partida 18 por la suma de ₡1.042.500.00, a la empresa CENTRO DE FABRICACION DE ARTICULOS DE CUERO S.A la parida 9 por la suma de ₡ 2.275.000.00, a la empresa INDUSTRIAL FIRE AND RESCUEEQUIPMENT las partidas 10 y 13 por un monto de \$ 2.732,16, a OLARY SOCIEDAD ANONIMA la partida 20 por un monto de 1.320.000, y a la empresa SALASU las partidas 6,7y8 por la suma de ₡ 5.219.500.00, a la empresa, para un total a adjudicar de ₡15.985.228,32 y \$31.943.00.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen de COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, de las nueve horas del martes veinte de diciembre dos mil veintidós, según lo recomendado se acuerda:

Fundamentados en el INFORME DE RECOMENDACIÓN LICITACION ABREVIADA NÚMERO 2022LA-0000023-0021000001 COMPRA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA BRIGADAS FORESTALES VOLUNTARIAS de Proveeduría al ser las diez horas con cincuenta y ocho minutos del catorce de diciembre de 2022 con vista en la aplicación del sistema de evaluación, así como realizada la respectiva valoración técnica y legal, en apego a los artículos 4 de la ley de contratación administrativa, 86 y 100 de su reglamento, así con vista y seguimiento del interés público de la presente licitación y la comisión de recomendación de adjudicaciones visto interés manifiesto del presente concurso ADJUDICA por partidas la presente contratación, de la siguiente manera: a la empresa VEDOVA Y OBANDO SOCIEDAD ANONIMA, la partida 19 por un monto de ₡ 2.228.228,32, a la empresa SONDEL S.A la partida 4 por un monto de ₡ 3.900.000.00, a la empresa INVOTOR S.A, las partidas 1,2,3,5,11,12,14,15,16y17 por un monto de \$ 29.211.00, a la empresa REPUESTOS ELECTRICOS Y COMUNICACIONES REYCOM S.A la partida 18 por la suma de ₡1.042.500.00, a la empresa CENTRO DE FABRICACION DE ARTICULOS DE CUERO S.A la parida 9 por la suma de ₡ 2.275.000.00, a la empresa INDUSTRIAL FIRE AND RESCUEEQUIPMENT las partidas 10 y 13 por un monto de \$ 2.732,16, a OLARY SOCIEDAD ANONIMA la partida 20 por un monto de 1.320.000, y a la empresa SALASU las partidas 6,7y8 por la suma de ₡ 5.219.500.00, a la empresa, para un total a adjudicar de ₡15.985.228,32 y \$31.943.00.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura del COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. Santa Cruz, a las nueve horas con quince minutos del veinte de diciembre del año dos mil veintidós.

RESULTANDO

Con fundamento en las facultades que nos confiere el artículo 13 del Código



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

Municipal, conforme al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 50-2022- Artículo 04, Inciso 15, celebrada el día 14 de Diciembre del año 2022, para que se conozca y dictamine el **MODIFICACION PRESUPUESTARIA 7-2022**, propuesto por el Alcalde Municipal mediante oficio DAM-8208-2022 de fecha 13 de Diciembre del 2022, se resuelve.

CONSIDERANDO

I-. La **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**, en cumplimiento con lo solicitado en el acuerdo supra indicado, analizado integralmente el **MODIFICACION 7-2022**, considera oportuno y necesario recomendar la aprobación integral del documento presupuestario conforme lo propuso la administración municipal.

SE APRUEBA

AUMENTOS EGRESOS

Se aprueban aumentos de ingresos por un total de 133,44 millones de colones.

AUMENTO DE EGRESOS DETALLE POR PARTIDA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	18,000,000.00	2,025,976.34	113,410,622.70	0.00	133,436,599.04
0 REMUNERACIONES	6,000,000.00	1,945,000.01	1,323,976.97	0.00	9,268,976.98
1 SERVICIOS	2,000,000.00	0.00	0.04	0.00	2,000,000.04
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	80,976.33	5,000,000.00	0.00	5,080,976.33
3 INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 BIENES DURADEROS	0.00	0.00	107,086,645.69	0.00	107,086,645.69
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8 AMORTIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

DISMINUCION DE EGRESOS

Se aprueban la disminución de Egresos por la suma de 133.44 millones de colones según siguiente detalle:

DISMINUCIÓN DE EGRESOS DETALLE POR PARTIDA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	18,000,000.00	2,025,976.34	113,410,622.70	0.00	133,436,599.04
0 REMUNERACIONES	6,000,000.00	1,730,000.00	1,323,976.97	0.00	9,053,976.97
1 SERVICIOS	12,000,000.00	295,976.34	26,285,505.63	0.00	38,581,481.97
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00
3 INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4 ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5 BIENES DURADEROS	0.00	0.00	81,801,140.10	0.00	81,801,140.10
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8 AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9 CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

POR TANTO

VOTO DE MAYORIA

Debido a lo anterior, el voto de mayoría de la COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO recomienda al Concejo Municipal, tomar el acuerdo para aprobar el presente dictamen y Aprobar integralmente:

1. La Modificación Presupuestaria 7-2022

CUMPLIDO CON EL TRÁMITE DE COMISIÓN Y POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos el DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTO. Santa Cruz, a las nueve horas con quince minutos del veinte de diciembre del año dos mil veintidós, según lo dictaminado se acuerda aprobar integralmente la Modificación Presupuestaria 7-2022.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

ARTÍCULO 07. MOCIONES.

INCISO 01. Señora Presidenta del Concejo, espacio para mociones verbales, se concede la palabra al señor Héctor Barrantes.

-señor Héctor Barrantes Vásquez-Sindico Propietario, mi moción va principalmente con carácter de emergencia, explicarles por qué, actualmente en Tamarindo se van a realizar muchas actividades musicales culturales y ya anteriormente esta colapsada la entrada y salida de este lugar, necesito que esto sea declarado estado de emergencia y nos dé la posibilidad de los accesos de las otras calles en lastre sean reparadas lo mas pronto posible porque una situación de emergencia realmente es un colapso, mas o menos se esta durando de Tamarindo a Villarreal entre treinta y cuarenta minutos para salir al cruce entonces hay otras calles adyacentes que no solamente es los Jobos, es el que está de Refundores al Llanito la otra por la Cancha Sintética la otra por Kalima que hacen conexiones al colegio yal cruce de Santa Rosa si necesitamos utilizando el sentido común que esas calles sean reparadas en los mas pronto posible estamos en Navidad festivo actividades y una emergencia es bastante complicado con todo el respeto no se que sentido se han basado en dar tantos permisos especialmente el Ministerio de Salud cuando no hay un cronograma de salud de emergencias en este caso y esos son eventos masivos y no hay calles alternas para los visitantes los turistas y los locales tampoco les agradezco a ver si la Alcaldía nos colabora, es sumamente importante.

-Señora Presidenta del Concejo, sería trasladar la moción a la Alcaldía Municipal, puedan realizar una inspección y valorar la reparación de esas calles que él esta mencionado.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción promovida por el señor Héctor Barrantes Vásquez-Sindico Propietario, trasladar la moción a la Alcaldía Municipal, puedan realizar una inspección y valorar la reparación de esas calles que él esta mencionado.

ACUERDO FIRME VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

INCISO 02. Moción verbal Mauro Contreras Moreno-Sindico Propietario, la moción es para que nos colabore con la reparación de las calles de Lorena, el Concejo de Distrito presento una solicitud el lunes ocho de agosto para que se reparara esa calle y se hiciera el levantamiento de la misma sin embargo a la fecha no se ha reparado he recibido varias quejas de los vecinos durante varios meses y pues les he explicado que no esta en el Concejo de Distrito la parte de ejecución la semana pasada tuve reunión con don Didier Monge sobre el por que se traslado la maquinaria y me explico que la maquinaria la pasaron para arreglar las rutas alternas de Santa Cruz para que nos le agarre la tarde cuando inician las Fiestas Típicas, entiendo esa parte, pero que este día me apoyen con esta moción, para que se le de prioridad a la reparación de la calle de Lorena que tiene mas de dos años de no ser reparada, también que le den prioridad al arreglo de la calle Juan Viñas, Conchalito, Ponderosa para que nos apoyen en esta moción.

-Señora Presidenta del Concejo, importante agregar una coordinación con AyA o Asada, que la Alcaldía pueda realizar la coordinación por que la tubería y cañerías están fuera en Lorena, en este caso sería con la ASADA.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción promovida por el Mauro Contreras Moreno-Sindico Propietario.

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Moción verbal presentada por señor Efraín Obando Álvarez-Regidor Suplente, la maquinara a está trabajando en Puerto Viejo, pero nos dimos cuenta ya después, ya pusimos la cintas, pero la tubería colocada por la Admisntiracion anterior es superficial, ya hoy rompieron el tubo madre, eso nos ocasiona problemas con la gente por que se quejan por que no lega el agua, así que señora Alcaldesa agradecerle por la maquinaria que esta en Puerto Viejo.

-Señora Presidenta del Concejo, sería trasladar la moción a la Alcaldía.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Aprobar en todos sus extremos la moción promovida por señor Efraín Obando Álvarez-Regidor Suplente

VOTACIÓN DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 51-2022

Del 20 de diciembre 2022

ARTÍCULO 08. CIERRE.

INCISO 01: Señora Presidenta del Concejo, de parte de la Presidencia desearles a todos sus familias una feliz Navidad y que puedan disfrutar de estas fechas en amor paz y unión. Nos vemos el martes veintisiete de diciembre en sesión ordinaria a las diez de la mañana.

Cierra la sesión ordinaria al ser las doce y veintitrés minutos del medio día, del martes veinte de diciembre del año dos mil veintidós.

Msc. Maricela Moreno Rodríguez,
Presidente del Concejo Municipal

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.